



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO
CONVOCATORIA N° 88 DE 2015 – FACCIENBAS/APLIC

EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta
Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales)
Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG
Naturaleza del cargo: Empleado Público
Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Programa Tecnología en Horticultura
Centro de Costos: 1527000
Sede del trabajo: "Campus Nueva Granada" sede Cajicá Universidad Militar Nueva Granada

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otros:

- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- La participación en programas de extensión o proyección social.
- La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
- La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
- La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.
- Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:

- Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
- Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
- Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes
- Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
- Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG
- Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG
- Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes
- Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitarias en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
- Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

- Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**
- La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación.
- Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.

ORIGINAL FIRMADO POR:

DR. JUAN JOSE FIGUEROA DUARTE
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- Título Universitario:** Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Biólogo, Profesional en Horticultura.
- Título de Posgrado:** Especialización o preferiblemente Maestría, relacionada con alguna de las Áreas de Interés*. Áreas de interés*: Técnicas de producción de cultivos hortícolas, bien sea hortalizas, frutales, plantas aromáticas u ornamentales, preferiblemente con enfoque hacia el uso y manejo de recursos para la producción agrícola sostenible. * Las áreas de interés deben ser acreditadas mediante publicaciones y/o experiencia docente y/o experiencia profesional.
- Experiencia Docente:** de Un (1) año como docente de Tiempo Completo o su equivalente de Medio tiempo u hora cátedra en Instituciones de Educación Superior, en cualquiera de las áreas de interés la experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC); en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
- Experiencia en Investigación:** Participación en al menos un (1) proyecto de investigación, en una de las áreas de interés (*), como Investigador principal, Co-Investigador o Auxiliar de investigación. Acreditar la experiencia de investigación mediante una certificación de la entidad donde se realizó la investigación (IES, Centro de Investigación, Sector industrial público o privado).
- Experiencia profesional:** Mínimo 0.5 (medio) año de experiencia laboral de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial, en el sector agropecuario en una de las áreas de interés mencionadas. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, la dedicación y el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA).
- Segundo Idioma:** Acreditar la suficiencia en segundo idioma ante el Centro de Idiomas de las UMNG, de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución 2675 de 12 de septiembre de 2014, en la cual se fijan los requisitos mínimos para acreditar la suficiencia en segundo idioma por parte de los aspirantes que participan en las convocatorias de ingreso. Se pueden presentar exámenes de suficiencia de los idiomas inglés, francés, portugués, alemán e italiano, en el Centro de Idiomas de la UMNG el cual genera un costo a cargo del interesado. En caso de contar con certificación vigente, presentar original y copia para su revisión en la dirección del Centro de Idiomas y solicitar su certificado expedido por la Dirección del Centro de Idiomas. En ambos casos el certificado del Centro de Idiomas debe presentarse con los demás documentos de inscripción antes del cierre de la convocatoria. Nota: *Centro de Idiomas: Sotano Edificio C, Sede Calle 100 (Cra. 11 No 101-80, Bogotá), Teléfono 1-6500000 Ext 1210-1211.*

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

Lugar y fecha de apertura de la inscripción: Cajicá, Km. 2 vía Cajicá - Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas) y página web de la UMNG (www.umng.edu.co), Septiembre 14 de 2015).

Lugar y fecha de cierre de la inscripción: Cajicá, Km. 2 vía Cajicá - Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas) y página web de la UMNG (www.umng.edu.co), Octubre 30 de 2015).

Lugar entrega de documentos para inscripción: El aspirante entregará como documentación para inscripción la fotocopia del documento de identidad, además que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG. Se deberán entregar en físico en una carpeta marcada, forrada y ordena mediante separadores en la Secretaría de la Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do piso oficina de Programas Francisco Antonio Zea), Teléfono 1-6500000 Ext. 3083-3183, Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.: Cajicá, Km. 2 vía Cajicá-Zipaquirá, Campus Nueva Granada. El formulario de inscripción se diligencia el día de la entrega de la documentación desde 14 Septiembre a 30 Octubre de 2015.

Lugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso (solo para aquellos que hayan cumplido los requisitos mínimos): Cartelera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do piso oficina de Programas, Campus Cajicá) y página web de UMNG (www.umng.edu.co), 13 de noviembre de 2015.

Lugar y fecha prueba de competencias: Cajicá, Km. 2 vía Cajicá - Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas), entre el 17 y 20 de Noviembre de 2015

Lugar y fecha publicación de los resultados de la prueba de competencias: Cajicá, Km. 2 vía Cajicá - Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas) y página web de UMNG (www.umng.edu.co) Noviembre 27 de 2015.

Lugar y fecha entrevista personal: Cajicá, Km. 2 vía Cajicá - Zipaquirá, Campus Nueva Granada, Decanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do piso Edificio Administrativo), entre 30 de Noviembre y 04 de Diciembre de 2015.

Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado: Cartelera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do piso oficina de Programas, Campus Cajicá) y página web de UMNG (www.umng.edu.co), 14 de Diciembre de 2015.

Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1. Requisitos mínimos (estudios, experiencia y suficiencia segundo idioma)	Eliminatoria	N.A.	N.A.
2. Prueba de competencias			
a. Investigación	Eliminatoria	30%	21.00/30
b. Docencia	Eliminatoria	50%	35.00/50
3. Prueba psicotécnica	Clasificatoria	10%	
4. Entrevista	Clasificatoria	10%	
	TOTAL	100%	

Ingreso del aspirante a la UMNG: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.

Periodo de Prueba: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión.

DRA. MARTHA BAHAMÓN JARA
VICERRECTORIA ACADÉMICA